D. MIGUEL LOPEZ VIRUES
CALLE COMETA N° 19

11130 - CHICLANA DE LA FRONTERA CÁDIZ - ESPAÑA

DEMANDA RENOVADA

Este documento no acredita la situación de desempleo

Fecha de emisión:28-10-2024 11:58 N.I.D. D - 44066743P

FECHA DE PRÓXIMA RENOVACIÓN:

27-01-2025

Oficina SAE: 0A11015910 - CHICLANA DE LA FRONTERA

C/ NOVILLERO PEPIN JIMENEZ,S/N

Tlf. SAE: 956907045 Fax: 956818031

TIf SEPE (Prestaciones): 956992598

Email: CHICLANADELAFRONTERA.SAE@JUNTADEANDALUCIA.ES

INFORMACIÓN PARA LA PERSONA DEMANDANTE

El proceso de inscripción supone la incorporación de sus datos en el Servicio Andaluz de Empleo. Su demanda podrá ser: de Empleo, personas desempleadas o no, que solicitan un puesto de trabajo; De Servicios Previos al Empleo, para personas que demandan servicios de Políticas Activas de Empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Formación, Orientación...) o de Otros Servicios (no implica la participación en procesos de intermediación ni Políticas Activas de Empleo).

Esta inscripción tiene validez temporal y debe ser renovada el día indicado, siempre que sea hábil; de no serlo, se renovará el día hábil siguiente. La falta de renovación de esta demanda significa la pérdida de los derechos derivados de su inscripción.

Tiene el derecho y la obligación de mantener actualizados sus datos de contacto y sus datos curriculares (titulación, formación, experiencia profesional...), comunicando cualquier modificación, bien, acudiendo a la Oficina de Empleo cuando lo necesite o le sea requerido o, bien, a través de los medios telemáticos puestos a su disposición (Puntos de Empleo y Área Personal del Demandante en la web del SAE).

Tiene derecho a un asesoramiento individualizado a través de un Itinerario Personalizado de Inserción y a acciones de Políticas Activas de Empleo que faciliten su inserción laboral.

Cuando realice acciones formativas gestionadas por Entidades Públicas deberá comunicar su inicio para proceder a la suspensión provisional de su demanda, así como su finalización, para proceder a la reactivación de la misma.

Si percibe prestación o subsidio por desempleo tiene obligaciones ante el Servicio Estatal de Empleo y ante el Servicio Andaluz de Empleo. Su incumplimiento puede derivar en las sanciones previstas en la Ley sobre Infracciones y Sanciones.

Los datos personales contenidos en su demanda gozan de la protección establecida en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 de 17 de abril de 2016. Para más información puede dirigirse a: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos

Este documento se emite para recordarle su fecha de renovación y no a efectos de certificación de su inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo.

Pedir cita:

